



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 84 /10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **30** de junio de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que, mediante Oficio ATCAyT N°1 N° 1175/10, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia compensatoria para los días 07 y 08 de julio del corriente año.-

Que, en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subroge en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia compensatoria requerida por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 07 y 08 de julio del año en curso.-

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2) Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subroge en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

Leitura Mariana Mirsa
Asesor Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 84/10 T° XI F° 195 FECHA 30/06/10

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES